S.º 4.º

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

[illegible] y [illegible] bien [illegible]
porque se [illegible] con [illegible] calidad
y no de otra forma = y si se dexare
de otorgar el dho poder y hacerse dho
servicio por no venir en ello alguno
de dhos caballeros [illegible] se [illegible]
a ber [illegible] con [illegible] que
lo otorgaren el daño que viniere
a [illegible] Corona porque [illegible] de
los caballeros [illegible] que no viniere
en ello = y esto se entienda por
[illegible] y por las causas [illegible]
[illegible] = y con [illegible]
[illegible] que si por no pagar [illegible]
en que se obligaren por particulares
de dhos servicios [illegible]
[illegible] dha obligacion sean
de pagar a pro [illegible] conforme
[illegible] partiere y no llevando mas
a unos que a otros si por [illegible]
pares =

Ldo. D. Antonio de Alonso

Fco. Bo[illegible] quebedo

[illegible]

[illegible]

[illegible]